

AUTO DE ARCHIVOS \$ 14 1 4

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **10933** del 15 de Marzo de 2006, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita para verificar la contaminación atmosférica generada por la Fabrica de Abonos ubicada en la Diagonal 56 D Nº 84 – 44 sur de la localidad de Bosa de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **6616** del 29 de Agosto 2006, mediante la cual se determinó: "...**ANÁLISIS TÉCNICO:** Se realiza visita a la dirección de la queja pero ésta no existe. Sobre la Carrera 84 A existe la Diagonal 56 A Bis Sur pero no existe la Carrera 84. En esta zona se observan casalotes en su mayoría en etapa de construcción. Luego se indaga a los habitantes del sector por la fábrica de abonos quienes manifiestan no conocer la existencia de una fábrica de estas en el sector.....".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **10933** del 15 de Marzo de 2006 y concepto técnico Nº **6616** de 29 de Agosto de 2006, por contaminación atmosférica.

COMMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUL 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA Profesional especializada Grado 25

Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones: Proyectó; C.G.V.

osos fin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3539 BOGOTA, D. C. - Colombia Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co